



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Vice-Presidenta

VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Ausente

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1273/2021

-Nombres de calles-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, las Ordenanzas Municipales N°399, N°843; N° 844 y N° 1142; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro ejido municipal ha experimentado un crecimiento en fraccionamientos en las zonas urbanas, urbano turística, residencial turística y zonas de uso rural, motivando una progresión de nuevas calles de dominio público, por lo que resulta necesario instaurar un nombre para cada una de ellas y de esa manera realizar una búsqueda rápida en la ubicación de cada parcela involucrada, inevitable cuando se trata de solicitar los servicios básicos de luz y gas;

Que hay pedido de vecinos en nota presentada al concejo deliberante con fecha 14-05-2018, para dar nombre al acceso del Fraccionamiento de la Chacra 5, Sector 1, de la zona residencial turística;

Que vecinos del sector “La Rinconada”, mediante nota solicitaron colocar el nombre de Rosa Huaiquil a la calle pública que inicia entre la Chacra 42 y 36, 42 y 40, 42 y 41, 39 y 41, Sector 2, Circunscripción 6

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Fijar el nombre de calles de dominio público en la zona urbana de acuerdo al siguiente esquema y Anexos I y II de la presente Ordenanza:

Sector 2, Circunscripción 1

Los Lupinos: entre Manzanas 57/62, 61/62 y 58/62

Rosa Mosqueta: entre Manzanas 57 y 61

El sauzal: entre Manzanas 61 y 58

Bv. Las Morillas: entre Manzanas 7 y 8

El Niscalo: entre las Manzanas 8 y 63

Bv. 25 de Mayo: inicia en Pueblos Originarios, entre Manzanas 11 y 12 y 63 y 9

Bv. Llao Llao: entre Manzanas 12 y 13 y 9 y 59

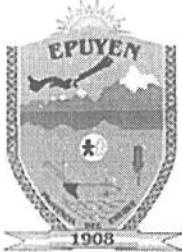
Artículo 2º.- Establecer el nombre de calles de dominio público de acuerdo al siguiente esquema y Anexo III de la presente Ordenanza en la Zona Urbano Turística, Sector 1, Circunscripción 3.

Los Abedules: comenzando en Ruta Nac. 40, entre Manzanas 17/18, 17/16, 12/14 y 19/14

Los Nucos: entre Manzanas 16/15 y 14/15

Los Quetros: entre Manzanas 12 / 13

Artículo 3º.- Designar nombre de las calles en la Zona Residencial Turística Sector 1, Circunscripción 2, de acuerdo al anexo IV y V de esta Ordenanza:



MUNICIPALIDAD DE EPUÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Vice - Presidenta

VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petriño Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Ausente

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Palo Santo: entre Parcelas 8 y 23/24 de la Chacra 4
Hipericun: entre Parcelas 68, 69, 70 y 71 de la Chacra 5

Arroyo Blanco: comienza en calle Los Cauquenes en dirección sur entre Parcelas 27/78, 27/79, 80/83 y 81/82, Chacra 5

Artículo 4º.- Establecer el nombre de calles de dominio público de acuerdo al siguiente detalle y Anexo VI de la presente Ordenanza, zona agropecuaria AA

Las hualas: inicia entre las Chacras 13 y 14, Sector 3, Circunscripción 5,

Las Pimpinela: inicia entre Chacra 14 y 15, 25 y 26, 24 y 28, 28 y 7, Sector 3, Circunscripción 6.

Artículo 5º.- Designar con el nombre de **Los Líquenes** a la calle pública que inicia en Ruta Nac. 40, el Fraccionamiento de la Chacra 26, Sector 2, Circunscripción 5, zona agropecuaria AA de acuerdo al Anexo VII de esta Ordenanza.

Artículo 6º.- Establecer el nombre de calles de dominio público de acuerdo al siguiente detalle y Anexo VIII de la presente Ordenanza, Sector 1, Circunscripción 6:

Puyen: inicia en la calle La Rinconada y se encuentra entre las Chacras 30/32, 19/20, 25/9 y 20/9.

Las Murras: inicia entre Chacras 46 y 44, 21 y 44, 20 y 11, 20 y 9

Cadillo: inicia entre las Chacras 9 y 11

Artículo 7º.- Designar con el nombre de **Los Loros** la calle pública que inicia entre las Chacras 21 y 22, 11 y 12, 10 y 13, 9 y 14, de acuerdo al Anexo IX de la presente Ordenanza.

Artículo 8º.- Designar con el nombre de **Huairavo** la calle pública que inicia entre las Parcelas 11 y 7, 4 y 7 de la Chacra 33, Sector 2, Circunscripción 6. De acuerdo a Anexo X de la presente.

Artículo 9º.- Designar con el nombre de **Rosa Huaiquil** la calle pública que inicia entre la Chacra 42 y 36, 42 y 40, 42 y 41, 39 y 41, Sector 2, Circunscripción 6. De acuerdo al Anexo XI de la presente Ordenanza.

Artículo 10º.- Designar con el nombre de **La Nalca** la calle pública que inicia entre la chacra 29 y la Cuasiparcela 5, Chacra 29 y 26, 28 y 29, Sector 2, Circunscripción 6, de acuerdo al Anexo XII de la presente Ordenanza.

Artículo 11º.- Designar con el nombre de **Los Maquis** la calle pública que inicia entre las Parcelas 11/12 y 8, 7/5 y 6 de la Chacra 15, Sector 2, Circunscripción 3, de acuerdo al Anexo XIII de la presente Ordenanza.

Artículo 12º.- Designar con el nombre de **Los Andes** la calle pública que inicia entre las Chacras 21 y 9, 20 y 8 del Sector 2, Circunscripción 5, de acuerdo al Anexo XIV.

Artículo 13º.- Establecer el nombre de calles de dominio público de acuerdo al siguiente detalle y Anexo XV de la presente Ordenanza en la Zona Verde Rural A, Sector 4, Circunscripción 3.



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Nahuel María Laura

Vice-Presidenta

VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel-
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Ausente

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Zarza Parrilla: comenzando entre las Parcelas 4 y 1 Chacra 10, Chacra 8 y Chacra 9, Parcelas 8 y 5, Chacra 12

Paramela: entre Chacras 8/9/11 y 10

Murtilla: entre Chacras 8/12 y 11

Natre: entre Chacras 8/11 y 12

Huet Huet: entre Chacras 9 y 12

Artículo 14º.- De Forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE

DE DOS MIL VEINTE Y UNO.



Caprinos Lucía I.
Secretaria Ejecutiva
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

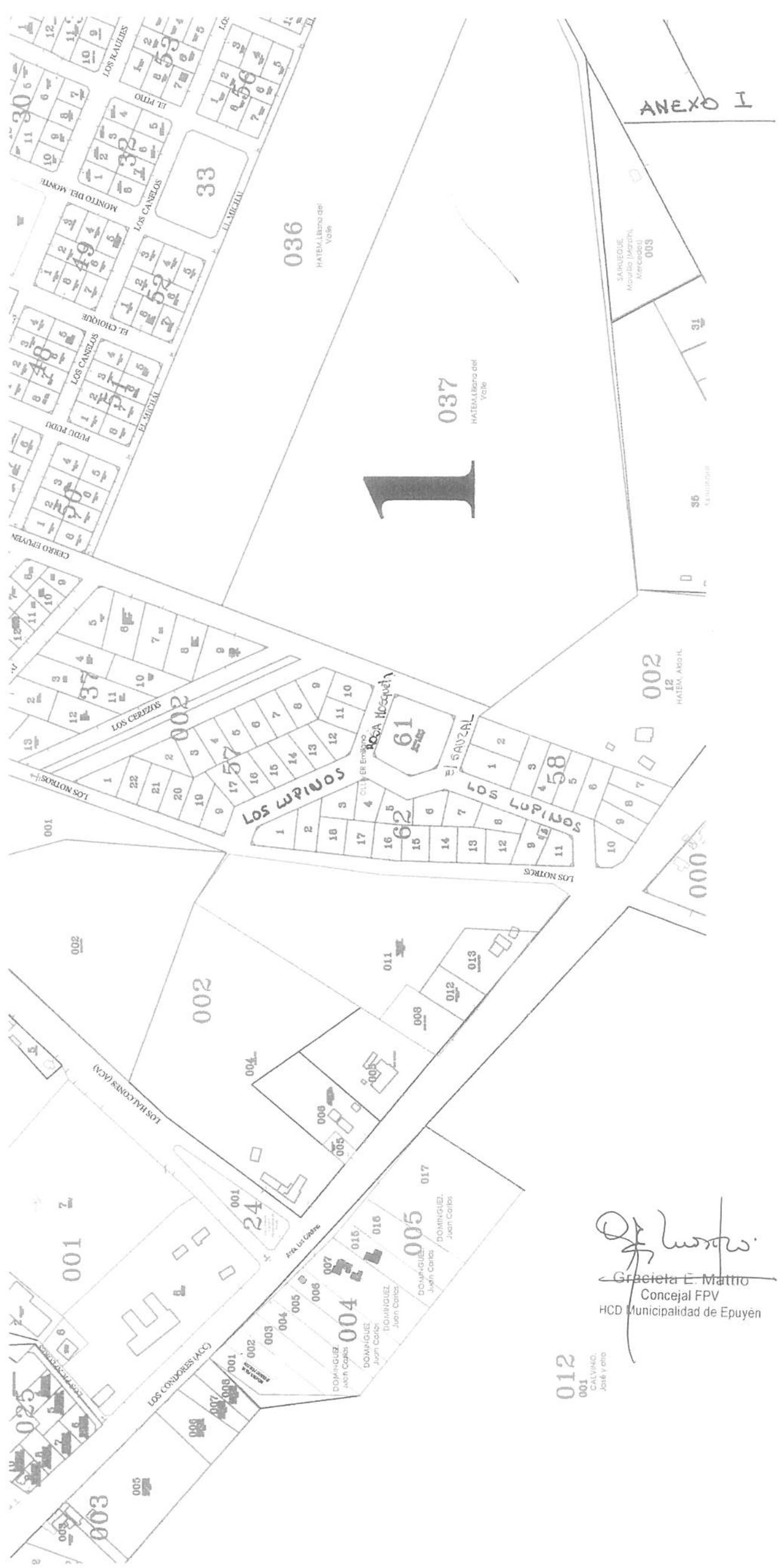
VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

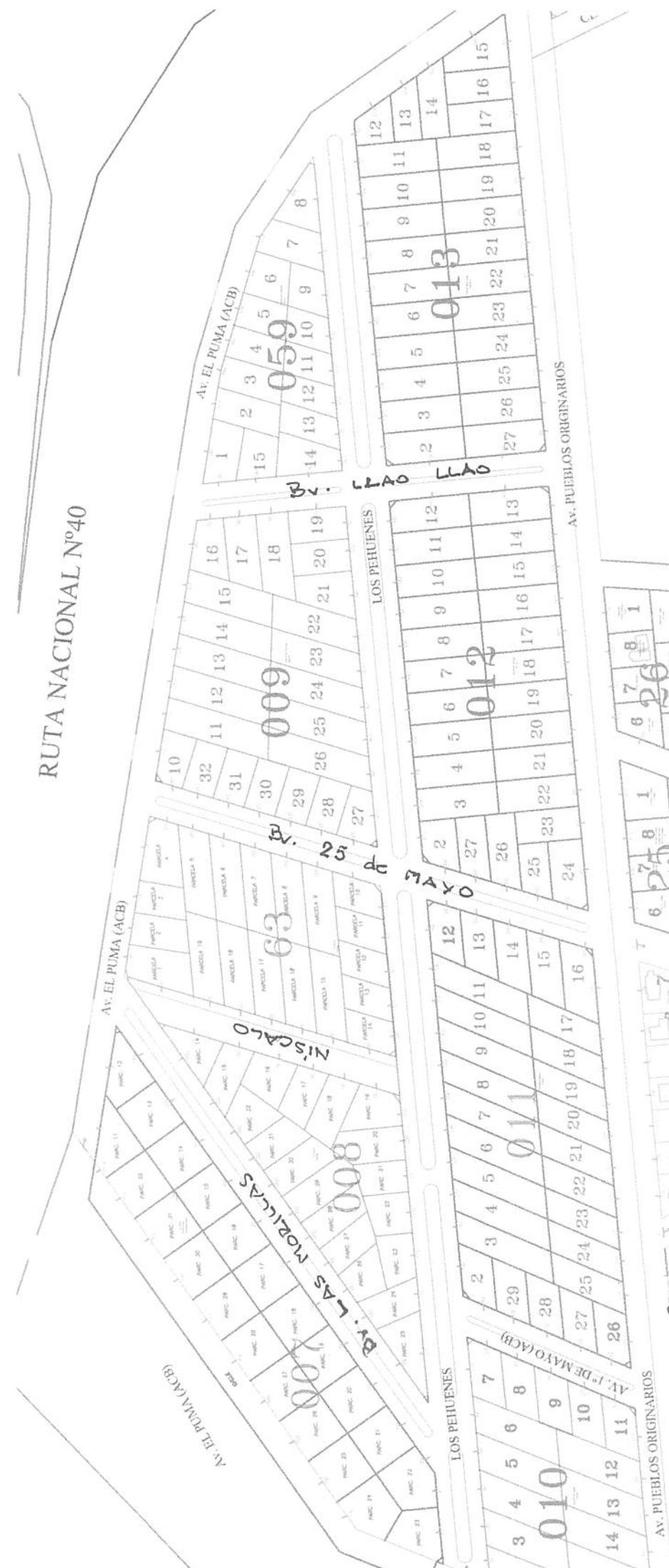
MODIFICADA :

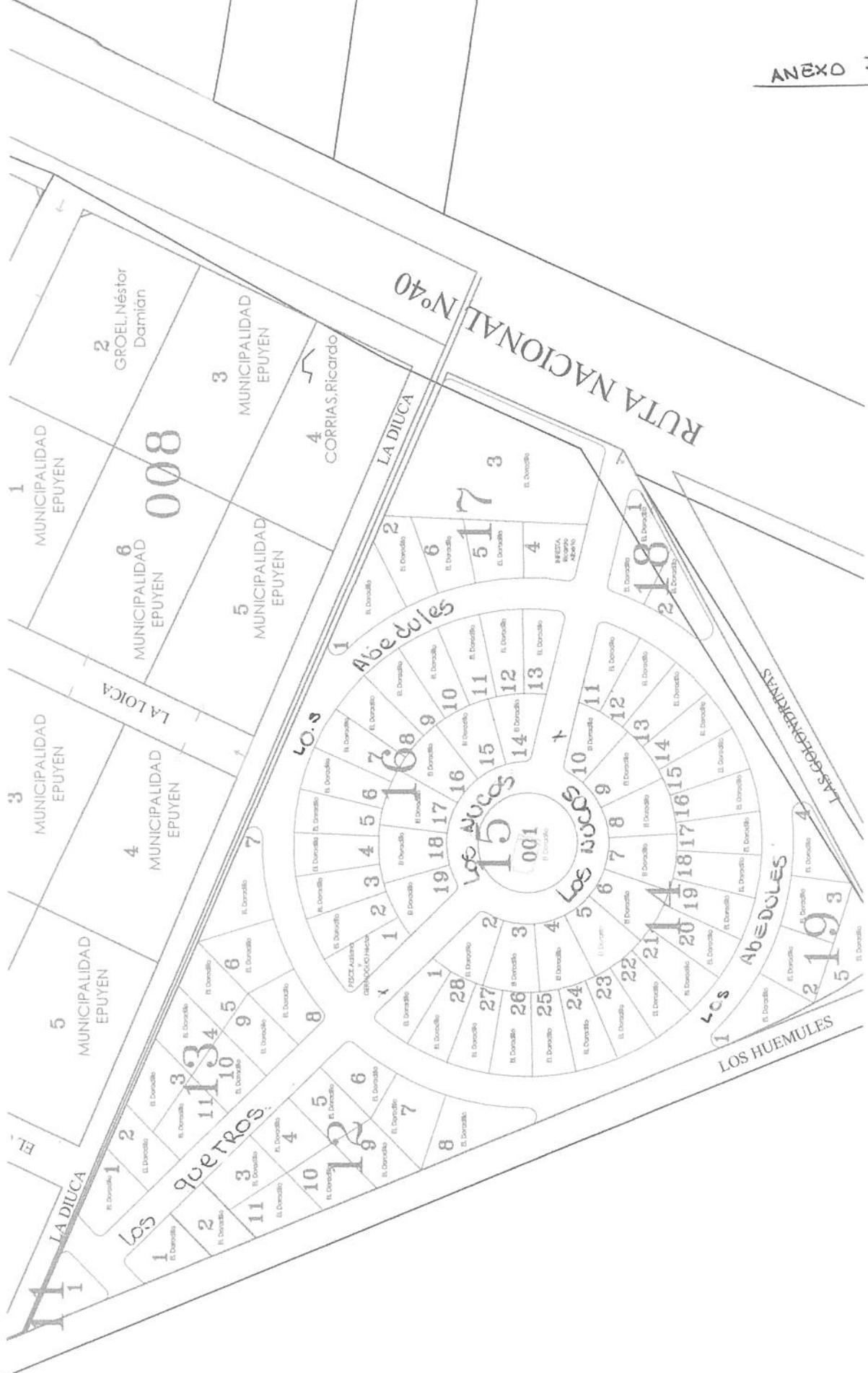
MODIFICADA POR:



Graciela E. Matto
Concejal FPV
HCD Municipalidad de Epuyén

RUTA NACIONAL N°40





003
001
SPADONE,
Carlos
Pedro

[Signature]
Graciela E. Mattio
Concejal FPV
HCD Municipalidad de Epuyen

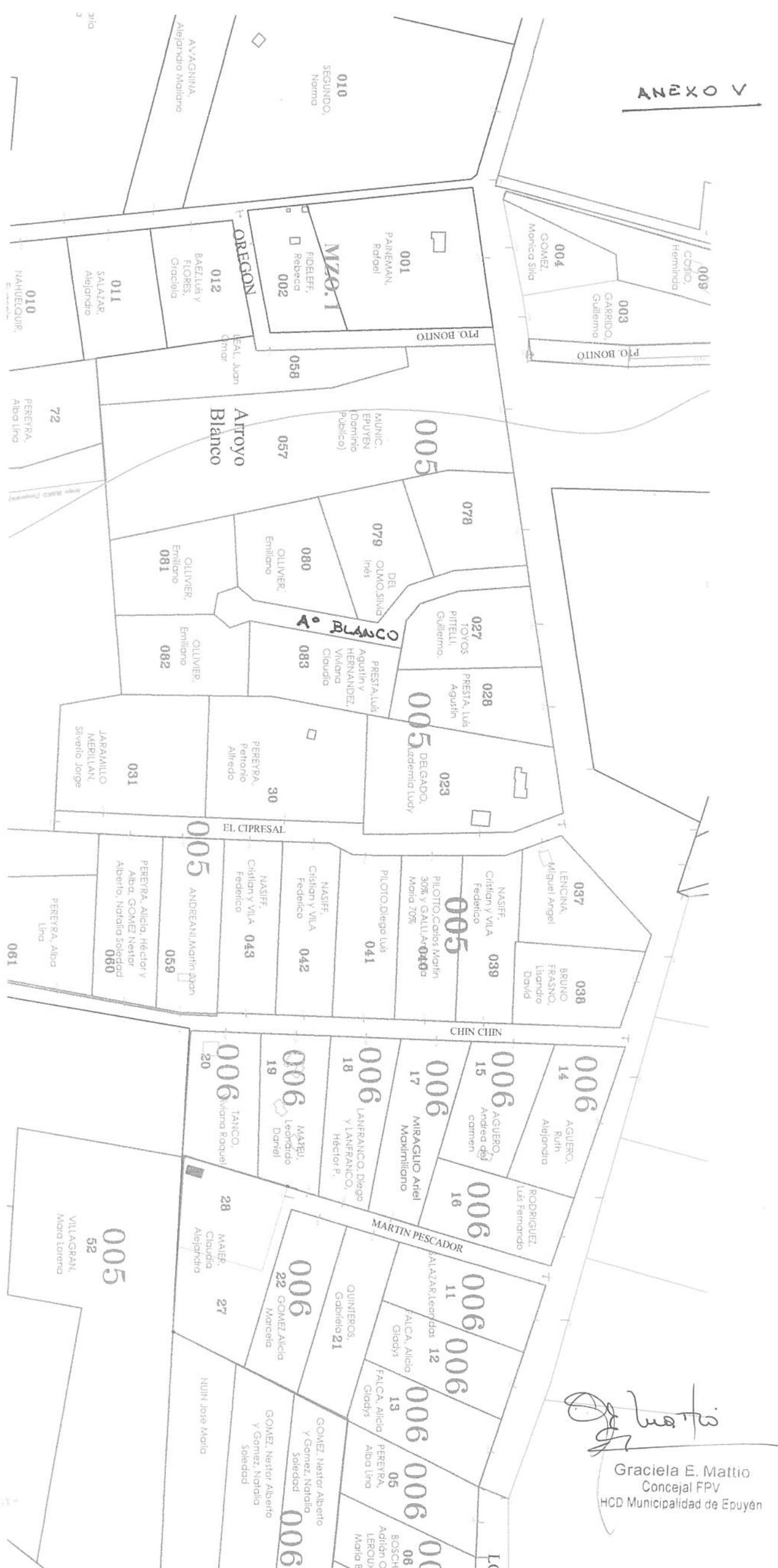
308
PEZ, Maria
Andrea

JARAMILLO
MERILLAN,
Silverio Jorge

ANEXO IV



Graciela E. Mattio
Concejal FPV
HCD Municipalidad de Epuyén



Graciela E. Mattio
Concejal FPV
HCD Municipalidad de Epuyén

ANEXO VI

005

018

018

018
907

01

LAS Pimpinela's

013

013
004

013
008

014
004

1

13

014

13
011
600

LAS HALAS

026
1991

Graciela E. Mattio
Concejal FPV
HCD Municipalidad de Epuyén



